

LECCIONES DEL HURACÁN MARÍA

GERARDO E. ALVARADO LEÓN
galvarado@elnuevodia.com
Twitter: @Galvarado_END

Una de las múltiples realidades que el huracán María desveló es que los planes de mitigación contra peligros naturales en Puerto Rico no son uniformes, lo que dificulta las posibilidades de los municipios de solicitar y recibir fondos para costear los proyectos que los colocarían en mejor posición frente a emergencias.

Peligros como sequías, inundaciones, ciclones o deslizamientos, entre muchos otros, no reconocen límites territoriales; un hecho obvio que, sin embargo, está fuera de los planes de mitigación.

"Luego del huracán, surgieron dificultades en términos de dónde estaban los planes de mitigación de los municipios porque no eran accesibles, pero hubo mucha más dificultad para evaluar en el proceso de la emergencia. Los planes estaban en formatos diferentes, y fue bien difícil obtener información", relató la planificadora y miembro asociado de la Junta de Planificación, Rebecca Rivera Torres.

A esos efectos, Planificación, la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, en inglés) y la Oficina Central de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COB) iniciaron conversaciones con miras a darles uniformidad a los planes de mitigación.

Planificación le presentó una propuesta a FEMA. Fue aprobada y, desde enero pasado, Planificación trabaja directamente con un primer grupo de 12 municipios en la revisión y actualización de sus planes. Esos pueblos son Santa Isabel, Vega Alta, Utuado, Aguada, Rincón, Dorado, Arecibo, Mayagüez, Jayuya, Patillas, Humacao y Barranquitas.

"Entramos ahora, por primera vez, a trabajar de lleno con los municipios", dijo Rivera Torres, en referencia a que históricamente los ayuntamientos hacían sus planes con los consultores privados de su preferencia.

"Siempre se había discutido sobre la importancia de que entráramos al proceso, porque los planes parten de mucha información que tiene la Junta. Esta es una de las tantas lecciones aprendidas de María", agregó.

La Ley federal de Mitigación de Desastres, aprobada en 2000, promueve y requiere un plan de mitigación de peligros para las ju-

Municipios actualizan planes de mitigación

Por primera vez, la Junta de Planificación interviene de lleno en la revisión con miras a garantizar un proceso uniforme, que facilite acceso a fondos ante nuevas emergencias

LO DIJO

"Siempre hablamos de huracanes, pero hay muchos otros riesgos que están ahí, a espaldas de nosotros, y hay que prepararse"

MARÍA GORDILLO
PRESIDENTA DE LA JUNTA
DE PLANIFICACIÓN



archivo / juan.martinez@gfrmedia.com

Para la revisión de los planes, la Junta creó una mesa de trabajo con representación de agencias, grupos profesionales y entidades sin fines de lucro. En la foto, una casa abandonada en Barrio Obrero, San Juan, luego del huracán María.

risdicciones que solicitan fondos. Una vez aprobados por FEMA, se revisan cada cinco años.

Rivera Torres y la presidenta de la Junta de Planificación, María Gordillo, indicaron que los 12 municipios con los que se está trabajando tenían sus planes de mitigación vencidos.

EL PROCESO

El proceso de planificación para mitigación conlleva varios pasos, y uno de los principales es la coordinación con los municipios.

Rivera Torres explicó que en cada pueblo se establece el Comité

de Planificación de Mitigación de Peligros, que suele estar integrado por directores de manejo de emergencias, obras públicas, planificación y finanzas.

"El plan de mitigación es un documento del municipio, y el Comité se encarga de su implantación", dijo.

Otro paso es la evaluación de riesgos, que incluye la elaboración de perfiles detallados para todos los peligros naturales. Esos perfiles detallan la descripción del peligro, ocurrencias históricas y los límites conocidos.

En este paso también se hace

una evaluación de vulnerabilidad, que considera un inventario de activos (exposición), estimados de pérdidas y tendencias de desarrollo e implicaciones.

Al momento, los peligros considerados en el proceso de análisis de riesgo son cambio climático y aumento en el nivel del mar, sequía, terremoto, inundación, deslizamiento, vientos fuertes (ciclón tropical), tsunami y erosión.

"Son los peligros que se van a atender en todos los planes, pero si el municipio entiende que le afecta algo más, puede considerarse. Todo esto lo discutimos con la comunidad para que ellos mismos nos digan qué les afecta", dijo

EN PROCESO

12

MUNICIPIOS cuyos planes preliminares de mitigación ya se completaron con el apoyo de la Junta de Planificación.

Rivera Torres.

Un tercer paso es la evaluación de capacidad, que mide si el municipio puede ejecutar el plan de mitigación. Además, se identifican y dirigen brechas, conflictos y oportunidades con planes locales existentes, y se consideran las medidas de mitigación en curso.

El próximo paso es la estrategia de mitigación, en la que se identifican y analizan las acciones a implementarse. Dichas acciones pueden ser de prevención, protección de la propiedad y de los recursos naturales, proyectos estructurales, servicios de emergencia, educación pública y concienciación.

Entre las acciones de mitigación, Rivera Torres mencionó relocalización, elevar edificios, regulaciones de manejo de agua de lluvia, amortiguadores ribereños, control de erosión y sedimentos, modificación de canales, sistemas de alertas, tormenteras temporeras y campañas educativas.

"Es importante que los planes sean documentos vivos; que los municipios los miren constantemente. Aunque deben revisarse cada cinco años, no debe esperarse tanto tiempo para mirarlos. Hay que velar por el cumplimiento de





devid.villafane@grmedia

las metas", afirmó.

Previo al aval de FEMA, se requiere que los municipios adopten los planes de mitigación mediante ordenanza. Planificación se los envía al COR3, que entonces se los entrega a FEMA.

LO PRÓXIMO

Después de que los municipios tienen sus planes aprobados, es su responsabilidad conseguir fondos -federales o estatales- para ejecutar las medidas de mitigación.

Al momento, los 12 pueblos mencionados tienen planes preliminares, que incluyen, como mínimo, las secciones de identificación y evaluación de riesgos, así como la estrategia de mitigación. Para este mes, dijo Rivera Torres, deberán tener su "plan borrador", es decir, un borrador completo del plan de mitigación con los comentarios sobre los resultados del plan preliminar.

En total, Planificación ha realizado 23 reuniones en los 12 municipios, y la próxima -un taller informativo o "workshop"- será el martes, en Barranquitas.

Simultáneamente, en junio, la Junta comenzará a trabajar con un segundo grupo, de 11 municipios, que serán los próximos en actualizar sus planes: Vieques, Carolina, Peñuelas, Salinas, Isabela, Aguas Buenas, Culebra, Añasco, Comerío, Yabucoa y Adjuntas.

La propuesta de Planificación tiene fondos asegurados por tres

Peligros considerados en el análisis de riesgo

Se examinan en los planes de mitigación de los 78 municipios



Cambio climático / Aumento en el nivel del mar



Sequía



Terremoto



Inundación



Deslizamiento



Vientos fuertes (ciclón tropical)



Tsunami



Erosión

FUENTE: Junta de Planificación
GRÁFICA: EL NUEVO DÍA

años, por lo que la revisión y actualización de los planes de los 78 municipios se completaría a mediados de 2021.

María Gordillo y Rebecca Rivera, presidenta y miembro de la Junta de Planificación, respectivamente, dijeron que los planes deben estar revisados en tres años.



EL MÁS ALTO ESTÁNDAR DE EXCELENCIA HOSPITALARIA

Otorgado al Ashford Presbyterian Community Hospital, El Presby, por *The Joint Commission*, organización dedicada a incrementar el nivel de seguridad y calidad de los servicios médico-hospitalarios.

Desde 1958 y de forma continua, El Presby ha sido distinguido con esta prestigiosa acreditación.

El cuidado de excelencia que nos distingue, y al cual todos aspiran, es "el estándar de oro de calidad en nuestra atención médica".



Avenida Ashford 1431, Condado • 787-721-2160 • presbypr.com

